



Asamblea General

Distr. general
9 de junio de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 119 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 1998-1999

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Jan Piotr **Jaremczuk** (Polonia)

I. Introducción

1. Las recomendaciones anteriores formuladas por la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 119 del programa figuran en los informes de la Comisión contenidos en los documentos A/54/508 y Add.1 y 2.
2. La Quinta Comisión reanudó el examen del tema en particular de la cuestión de la relación entre el tratamiento de las actividades perennes en el presupuesto por programas y la utilización del fondo para imprevistos, en su 74ª sesión, celebrada el 2 de junio de 2000. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión figuran en el acta resumida correspondiente (A/C.5/54/SR.74).
3. Para el examen ulterior del tema, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la relación entre el tratamiento de las actividades perennes en el presupuesto por programas y la utilización del fondo para imprevistos (A/C.5/54/42) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/53/7/Add.9).

II. Examen del proyecto de decisión A/C.5/54/L.84

4. En su 74ª sesión, celebrada el 2 de junio, el representante de la República Islámica del Irán, en su carácter de coordinador de las consultas oficiosas sobre la cuestión, presentó en nombre de la Presidenta, un proyecto de decisión titulado "Relación entre el tratamiento de las actividades perennes en el presupuesto por programas y la utilización del fondo para imprevistos" (A/C.5/54/C.84).
5. En la misma sesión la Comisión aprobó el proyecto de decisión A/C.5/54/L.84 sin someterlo a votación (véase el párrafo 6).

III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Relación entre el tratamiento de las actividades perennes en el presupuesto por programas y la utilización del fondo para imprevistos

La Asamblea General decide aplazar hasta la continuación del quincuagésimo quinto período de sesiones el examen de la cuestión de la relación entre el tratamiento de las actividades perennes en el presupuesto por programas y la utilización del fondo para imprevistos.
